

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 3270/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES

1º.- Consta aprobación de las bases específicas que han de regir la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2025, del proceso de selección, para la creación de una bolsa de empleo en la Categoría de Arquitecto /a Técnico/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición.

2º.- Vista publicación de anuncio de la convocatoria y bases que rigen el proceso selectivo en BOCM N° 155 de 01 de julio de 2025, siendo el plazo de presentación de solicitudes desde el 02 de julio hasta el 30 de julio de 2025, ambos inclusive.

3º.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso selectivo y examinada la documentación que acompaña a los registros de entrada recibidos durante el mismo.

4º.- Aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as mediante Decreto de Alcaldía N°2025-1642 y publicada en BOCM N°191 de 12 de agosto de 2025, en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento.

6º.- Expirado el plazo de subsanación de solicitudes, una vez finalizado el plazo de exposición pública de la lista certificada provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y examinada la documentación presentada por los/as aspirantes excluidos/as.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.



SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde a la Alcaldía-Presidencia, la competencia.

Por lo anterior, resuelvo

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de opositores/as admitidos/as que se expresa en el Anexo I del presente decreto.

SEGUNDO. - Aprobar la lista definitiva de opositores/as excluidos/as, así como la causa de exclusión que se expresa en el Anexo I del presente decreto.

TERCERO. - Ordenar la exposición pública de la lista certificada definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Villalbilla.

CUARTO.- Aprobar los nombramientos y designación del Tribunal Calificador y notificarlo a los/as interesados/as, siendo la composición del mismo:

Presidencia: D^a. Luz María Pareja Baldominos, Escala de Administración General, Subescala Técnica/Gestión como titular y D^a. Julia Diéguez Martínez, Escala de Administración General, Subescala Técnica/Gestión como suplente.

Secretaría: D. Ildefonso Montero Tineo, Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional como titular y D^a Ana María Robles Tardío, Escala de Administración General, Subescala Técnica/Gestión como suplente.

Vocales:

- D. Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como titular y D. Humberto Martín de Alcázar, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como suplente.
- D^a. Beatriz Ojalvo Lozano, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como titular y D. Francisco Javier Monreal Segovia, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como suplente.
- D. Emilio Jiménez Rodríguez, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como titular y D. Carlos de las Heras Antorán, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica como suplente.



QUINTO.- Anunciar la realización de la primera prueba del ejercicio de oposición, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, en relación con los contenidos de las materias que figuran en el temario adjunto a las bases como Anexo I, incluyendo 6 preguntas adicionales de reserva, cuyo tiempo máximo de realización será de 50 minutos, tendrá lugar el día **20 de octubre de 2025 a las 10:00 horas**, en la Casa de la Cultura, sita en C/ Del Valle, s/n - 28810 Villalbilla (Madrid), debiendo ir los/as aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

SEXTO.- En el caso de que algún/a aspirante no aparezca en la citada lista certificada podrá presentarse el día de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición con justificación de haber presentado su solicitud en plazo.

Así lo manda y firma la Alcaldía municipal, de lo que la Secretaría General toma razón al solo efecto de incorporar el presente documento al Libro Oficial de Resoluciones

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Expediente n.º: 3270/2025

Listado Definitivo Admitidos/as y excluidos/as

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA ARQUITECTO/A TÉCNICO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Apellidos y Nombre	DNI
Barrios Rodríguez, Mario	***8932**
Belinchón Santamaría, David	***1898**
Blanco Del Amo, Elizabeth	***1812**
Bolívar Santos, Virginia	***3812**
Ferrero Sanchís, Ana	***9289**
Llorente Vicente, Mónica	***9691**
Lucas Abileo, Verónica	***8312**
Morán Sagredo, María Teresa	***8046**
Pascual Herrero, Ana María	***2994**
Román Pons, Sandra María	***7757**
Vecina Moreno, Jesús	***7988**

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

